

## INFORME DEL COMISARIO

**A: LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SLOVEN S. A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañía, cumpla en presentarles el informe por el ejercicio económico del 2.005:

En vista de encontrarse la compañía inactiva durante este año, no he podido cumplir con el cargo de comisario.

Guayaquil, Abril 11 del 2.006

Atentamente,



**WALTER E. IBARRA CARRERA  
COMISARIO**

